



Al contestar cite Radicado 2026392030014267 Id: 2532870
Folios: 2 Fecha: 2026-04-13 09:00:57
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS
AEROPORTUARIAS
Destinatario: GRUPO CUENTAS POR PAGAR

MEMORANDO

Bogotá D.C, 13 de abril de 2026

PARA: **BORIS FABRICIO ORTIZ LEDESMA**
Coordinador Grupo Cuentas por Pagar

DE: **BISMARCK ANDRÉS RODRÍGUEZ FORERO**
Director de Operaciones Aeroportuarias (E)

Asunto: Remisión cuenta de cobro No. 02 del 01 al 28 de febrero de 2026 -
Contrato de prestación de Servicios No. 26000381 H3 DE 2026.

Respetado Doctor Ortiz;

De acuerdo con el Numeral de VALOR Y FORMA DE PAGO del contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión No. 26000381 H3 DE 2026, me permito remitir los documentos correspondientes para él primer pago del contrato de prestación de servicio citado en el asunto, del profesional **ELIZABETH ARCHILA CHAPETA** así:

1. CUENTA DE COBRO NO. 02
2. CERTIFICADO DE CUMPLIDO PARA PAGO (APOY-2.0-12-023).
3. DECLARACIÓN JURAMENTADA (APOY-2.0-12-024).
4. FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL (GCON-1.0-12-046).
5. COPIA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL MES DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATO FIRMADO DE SECOP II
7. FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD (APOY-9.0-12-054)
8. COPIA COMPROMISO PRESUPUESTAL DE GASTO-RP FIRMADO
9. RUT

Clave: APOY-7.0-12-008
Versión: 05
Fecha: 16/07/2024
Página: 1 de 2

10. PANTALLAZO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SECOP II
11. PANTALLAZO DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SECOP II
12. CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A LA ARL
13. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS
14. HOJA DE VIDA FIRMADA POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Con respecto a la supervisión del contrato, nos acogemos a la **CLÁUSULA – SUPERVISIÓN** - de los estudios previos la cual indica "La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la AEROCIVIL estará a cargo del coordinador de gestión ambiental y control fauna o quien se designe por el Ordenador del Gasto. Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y las demás normas establecidas sobre la materia".

CUENTA	COMPROMISO	FECHA	VALOR A PAGAR
Cuenta No. 2	45026	2026-01-22	\$14.031.500.00

Cordialmente;



BISMARCK ANDRÉS RODRÍGUEZ FORERO
Director de Operaciones Aeroportuarias (E)

Elaboró: Juan Morales, Contratista DOA
Aprobó: Bismarck Andrés Rodríguez Forero, Director de Operaciones Aeroportuarias (E)

Bogotá, 26 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO No. 02

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL NIT 899.999.059

DEBE A:

ELIZABETH ARCHILA CHAPETA

CC. 60.397.173

La suma de **CATORCE MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$14.031.500,00)**, por concepto de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2026, de acuerdo con el Numeral VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO de los estudios previos al contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión **No. 26000381 H3 DE 2026**, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DEL CICLO PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS** así:

1. Un (1) primer pago, a prorrata de los días de servicio efectivamente prestados desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, a razón de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$467.716), por cada día, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.
2. Mensualidades vencidas e iguales a partir del segundo mes de ejecución, por la suma de **CATORCE MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$14.031.500,00)**, incluidos los impuestos a que haya lugar o proporcional a los días efectivamente preste el servicio, hasta la finalización del contrato.

Por favor consignar a la cuenta de ahorros **0550488424339007 de Banco Davivienda**

Cordialmente,



Elizabeth Archila Chapeta

CC: 60.397.173

CEL: 310 4216367



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-023

Versión: 8

Fecha de aprobación: 27/01/2026

Fecha de Diligenciamiento: DD / MM / AAAA
16 / Marzo / 2026

Información Beneficiario de Pago

Nombre Beneficiario de Pago: ELIZABETH ARCHILA CHAPETA

NIT/CC No.: 60.397.173

Información Contractual

Contrato No.: 26000381 H3 DE 2026

Objeto del Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CICLO PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS.

Valor Honorarios mensuales: \$ 14.031.500,00

Valor Diario: \$ 467.716,00

Fecha de Suscripción: 24 / ene / 2026

Fecha de Terminación: 23 / dic / 2026

DD / MM / AAAA

DD / MM / AAAA

Información Póliza

No. Póliza de Cumplimiento: 49-44-101038559

Entidad Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de expedición: 24 / ene / 2026

Fecha de aprobación póliza en el SECOP: 24 / ene / 2026

DD / MM / AAAA

DD / MM / AAAA

Fecha inicio cobertura ARL: 23 / ene / 2026

DD / MM / AAAA

Fecha inicio ejecución del contrato: 24 / ene / 2026

DD / MM / AAAA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

	No. Compromiso Presupuestal / RP	Fecha Compromiso Presupuestal / RP	Valor	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Información Inicial	45026	22 / ene / 2026	\$ 154.346.500,00	\$ 3.274.012,00	\$ 151.072.488,00
Adición 1			\$ -	\$ -	\$ -
Adición 2			\$ -	\$ -	\$ -
Adición 3			\$ -	\$ -	\$ -
Total:			\$ 154.346.500,00	\$ 3.274.012,00	\$ 151.072.488,00

Información para Pago

No. Pago: 02

¿Es facturador electrónico? (seleccione) NO

Periodo de Pago

Desde: 01 / feb / 2026
Hasta: 28 / feb / 2026
DD / MM / AAAA DD / MM / AAAA

Relacione las facturas

Tipo de Documento	No. Factura

Dependencia de Gasto - RP	Código Rubro Presupuestal a afectar	Valor a cobrar (Antes de IVA)	Valor IVA (si aplica)	Total
6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARI	C-2403-0600-26-52104E-2403080-02	\$ 13.875.599,00	\$ -	\$ 13.875.599,00
6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARI	C-2403-0600-42-52104E-2403080-02	\$ 155.901,00	\$ -	\$ 155.901,00
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
Total a Pagar:		\$ 14.031.500,00	\$ -	\$ 14.031.500,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**

Clave: APOY-2.0-12-023

Versión: 8

Fecha de aprobación: 27/01/2026

INFORMACIÓN PLANILLA DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

APORTE MÍNIMO

(valores calculados sobre el valor total a pagar)

Mes Planilla SSS aportada
Planilla(s) No.
¿Es Pensionado? (seleccione)

IBC	\$ 5.612.600,00
Salud Obligatoria (12,5%)	\$ 701.600,00
Pensión Obligatoria (16%)	\$ 898.000,00
ARL <input type="text" value="Riesgo I"/>	\$ 29.300,00
Fondo de Solidaridad	\$ -
TOTAL APORTES	\$ 1.628.900,00

Tipo Cuenta Bancaria
Cuenta Bancaria No.
Nombre Entidad Bancaria

***IMPORTANTE:** Si cambió su cuenta bancaria, debe, previamente, informar al Grupo Contabilidad y al Grupo Presupuesto - Dirección Financiera, para realizar el proceso de actualización de esta información.

Autorización de Pago por Parte del(los) Supervisor(es)

En mi calidad de Supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma: _____
Nombre: BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ FORERO
Cargo: DIRECTOR DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS €
Dependencia: DIRECCION DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: _____
Dependencia: _____

OBSERVACIONES

--

**FORMATO****DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE**

Clave: APOY-2.0-12-024

Versión: 6

Fecha de aprobación: 27/01/2026

Yo, ELIZABETH ARCHILA CHAPETA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No. 60.397.173 expedida en CUCUTA, perteneciente al régimen
No Responsable de IVA suscribí con la Aeronáutica Civil el contrato No. 26000381 H3 DE 2026
de fecha 24-ene-26, y declaro bajo la gravedad de juramento que:

Todas las opciones dispuestas en el presente formulario deben estar marcadas con la opción "SI" o "NO" según corresponda

El ochenta por ciento (80%) o más de mis ingresos corresponden a la prestación de mis servicios (Art. 329 del ET, adicionado por el Art.10 de la Ley 1607 de 2012 y Art.1 de la Ley 1819 de 2016). (seleccione) Si

Respecto del año anterior mis ingresos totales fueron superiores a 1.400 UVT, sin incluir IVA, y por consiguiente estoy obligado a presentar declaración de renta. (seleccione) No

Para el cálculo de retención en la fuente a título de renta respecto de mis ingresos solicito se apliquen las tarifas del Art. 383 del ET, dado que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas en virtud del Art. 9 del Decreto 2231 de 2023. (seleccione) Si
(En caso de pertenecer al Régimen Simple de Tributación seleccionar la opción "NO").

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Aeronáutica Civil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4 del Decreto 2271 de 2009, Art. 26 de la Ley 1393 de 2010, Arts. 108 y 126-1 del ET, Decreto 1070 de 2013 modificado por el Art. 9 del Decreto 3032 de 2013 y el Art. 15 del Decreto 836 de 1991, y hago entrega de la copia detallada de la planilla generada desde el operador en la que se evidencia su estado pagada:

Nota: Para el trámite de la primera cuenta de cobro, en caso de no contar con el soporte de pago de la planilla de seguridad social que corresponda a dicho período, anexas el certificado de afiliación como independiente, con fecha de expedición máxima de 30 días.

	NOMBRE EPS, AFP Y ARL	VALOR APORTE (Sin intereses de mora)	PLANILLA(s) No.	PERIODO	
				MES	AÑO
EPS	COMFAORIENTE	\$ 702.600,00	6006586104	Febrero	2026
AFP	PROTECCIONES	\$ 899.300,00			
ARL	POSITIVA	\$ 29.400,00			

DEDUCCIONES

En caso de marcar la opción "SI" en alguna de las siguientes opciones es OBLIGATORIO adjuntar los soportes correspondientes que respalden las deducciones solicitadas.

(seleccione) No Solicito deducción por concepto de intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

(seleccione) No Solicito deducción por concepto de pagos de medicina prepagada o seguros de salud, a empresas o compañías de seguros vigiladas por la SuperSalud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

(seleccione) Si Solicito deducción por dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

Marque la(s) opción(es) que corresponde(n):

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

**FORMATO****DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE****Clave:** APOY-2.0-12-024**Versión:** 6**Fecha de aprobación:** 27/01/2026

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos psicológicos que sean certificados por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

TIPO DE DOCUMENTO	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO
Tarjeta de Identidad	1.092.537.407	LAURA NATHALY MOGOLLON ARCHILA	16	HIJA
Tarjeta de Identidad	1.092.542.597	LIZETH ANDREA MOGOLLON ARCHILA	11	HIJA

DEDUCCIONES DE RENTAS EXENTAS - APORTES VOLUNTARIOS

Acogiéndome al beneficio del Artículo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD	No. DE CUENTA	VALOR

Se firma el día 16 del mes de Marzo del 2026

ELIZABETH ARCHILA CHAPETA

Firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA

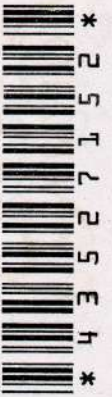


ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1092537407

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 43527152



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número <input type="checkbox"/>	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código	9	1	80
--	---	---------------------------------	------------------------------------	--	--	--------	---	---	----

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA--NORTE DE SANTANDER--CUCUTA

Datos del Inscrito

Primer Apellido MOGOLLON		Segundo Apellido ARCHILA	
Nombre(s) LAURA NATHALY			
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo
Año	Mes	Día	Factor RH
2	0	9	FEMENINO
			0
			POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA--NORTE DE SANTANDER--CUCUTA			

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	Número certificado de nacido vivo 51818069-2
--	--

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos ARCHILA CHAFETA ELIZABETH	
Documento de identificación (Clase y número) C.C. 60397173 DE CUCUTA N DE S	Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos MOGOLLON ALVAREZ OLMAN RODOLFO	
Documento de identificación (Clase y número) C.C. 88204153 DE CUCUTA N DE S	Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos MOGOLLON ALVAREZ OLMAN RODOLFO	
Documento de identificación (Clase y número) C.C. 88204153 DE CUCUTA N DE S	Firma

Datos Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del Notario que autoriza		
Año	Mes	Día	Nombre y firma
2	0	9	MARCIA RODRIGUEZ

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del Funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

ESTE REGISTRO CIVIL NO TIENE TERMINO DE VIGENCIA



- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

* 5 5 0 4 4 4 6 4 *

NUIP 1092542597

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial **55044464**

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaria <input checked="" type="checkbox"/>	Número <input type="checkbox"/>	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía COLOMBIA--NORTE DE SANTANDER--CUCUTA						

Datos del inscrito

Primer Apellido MOGOLLON		Segundo Apellido ARCHILA	
Nombre(s) LIZETH ANDREA			
Fecha de nacimiento Año 2014 Mes MAY Día 24		Sexo (en letras) FEMENINO	Grupo sanguíneo O
Factor RH POSITIVO			
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA--NORTE DE SANTANDER--CUCUTA			

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	Número certificado de nacido vivo 12501798-6
---	---

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos ARCHILA CHAPETA ELIZABETH	
Documento de Identificación (Clase y número) C.C. 60397173 de CUCUTA N D S	Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos MOGOLLON ALVAREZ OLMAN RODULFO	
Documento de Identificación (Clase y número) C.C. 88204153 de CUCUTA N D S	Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos MOGOLLON ALVAREZ OLMAN RODULFO	
Documento de Identificación (Clase y número) C.C. 88204153 de CUCUTA N D S	Firma <i>[Firma manuscrita]</i>

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción Año 2014 Mes JUN Día 03	Nombre y firma del funcionario que autoriza ABEYORIO GILBERTO GILMENEZ <i>[Firma]</i>
---	---

Reconocimiento paterno Firma	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento Nombre y firma
---------------------------------	---


ESPACIO PARA NOTAS

ESTE REGISTRO CIVIL NO TIENE TERMINO DE VIGENCIA Art. 2 Decreto 2189 de 1993

09 JUN. 2014



- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 1 de 9

CONTENIDO DEL INFORME

1.	CONDICIONES DEL CONTRATO	1
2.	OBJETO DEL CONTRATO	1
3.	ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	1
4.	OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	7
5.	OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	7
6.	PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	9

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	26000381 H3 de la vigencia 2026
Nombre del Contratista:	ELIZABETH ARCHILA CHAPETA
Periodo informe:	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026
Nombre de Supervisor:	BISMARK ANDRES RODRIGUEZ FORERO
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS -GRUPO DE GESTIÓN DE AERÓDROMOS

2. OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CICLO PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS.

3. ¿ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: DEL DIA 01 AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2026		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 2 de 9

1. Apoyar la consolidación y análisis de información técnica, financiera y operativa de los proyectos de inversión, generando insumos para la toma de decisiones de la Dirección de Operaciones Aeroportuarias.

Se apoyó la consolidación y análisis de la información técnica, financiera y operativa de los proyectos de inversión, con las siguientes actividades:

- Se consolidó información necesaria de cada uno de los proyectos de inversión definidos para la áreas, por medio de actualización y ajuste de las matrices de seguimiento para facilitar su análisis y comprensión.
- Se elaboraron reportes de avance de proyectos con indicadores de ejecución física y financiera.

Cuadro de control presupuestal que se lleva en línea por la ing. Catalina Supes.

https://aerocivil-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/angie_suspes_aerocivil_gov_co/IQDSQEL_pOELQKXxMbi7_LVdAT0c2NB3RTZynCyT4aTF6AA

2. Apoyar el seguimiento financiero y presupuestal de los procesos de los Grupos de la Dirección de Operaciones Aeroportuarias, realizando control a la ejecución de recursos, compromisos presupuestales y proyecciones.

• Se efectuó revisión y seguimiento a la ejecución presupuestal de los procesos y proyectos de cada una de las coordinaciones de la DOA, para verificar compromisos y obligaciones en conjunto con los gerentes de cada proyecto.

- Se realizó control y seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos, identificando desviaciones y proponiendo ajustes.
- Se revisaron compromisos y obligaciones presupuestales en los sistemas financieros institucionales.
- Se verificó la consistencia de la información reportada por las diferentes coordinaciones.

Archivo de proyección financiera anual.

Correos electrónicos entre las diferentes áreas.

3. Apoyar la planeación y programación presupuestal anual de los proyectos de inversión orientados al mejoramiento de los servicios aeroportuarios.

• Se realizó reunión o mesa de trabajo presencial con cada coordinación de la DOA, para la revisión, estructuración de la planeación y programación presupuestal anual, revisando metas, cronogramas y requerimientos financieros de los proyectos de inversión definidos hasta la fecha.

- Se revisaron necesidades de recursos y priorización de proyectos conforme a lineamientos institucionales.
- En las mesas de trabajo se participó junto a los líderes de cada coordinación y la ing. Catalina Suspes para la definición y ajuste de requerimientos financieros y metas.

Matriz de seguimientos de ajustes DOA



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL


Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 3 de 9

<p>4. Apoyar la actualización de los proyectos de inversión en los sistemas oficiales de planeación y seguimiento institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyó la actualización de los proyectos de inversión en los sistemas oficiales de planeación y seguimiento institucional, asegurando la calidad, oportunidad y consistencia de la información registrada y definida en cada una de las mesas de trabajo• Se cargaron y validaron datos en los sistemas oficiales de planeación.• Se verificó la coherencia de la información registrada en los aplicativos institucionales.	<p>https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1VcEAZxJoYEX31V-HXLQGS-YJlrG6Aycx</p>
<p>5. Realizar acompañamiento técnico a los aeropuertos objeto de seguimiento, mediante la revisión documental y el análisis de información operativa, con el fin de fortalecer la gestión aeroportuaria y la seguridad operacional.</p>	<p>Actividad no se ejecuto</p>	<p>N/A</p>
<p>6. Apoyar el seguimiento financiero y presupuestal de los procesos del Grupo, realizando control a la ejecución de recursos, compromisos presupuestales y proyecciones, en coordinación con las áreas administrativas correspondientes.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se efectuó seguimiento financiero y presupuestal a los procesos del Grupo, controlando la ejecución de recursos, compromisos y proyecciones, en articulación con las áreas administrativas correspondientes.	<p>Archivo de seguimiento a proyectos de inversión en estructuración.</p>  <p>https://aerocivil-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/elizabeth_archilla_aerocivil_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BCC703FC8-F413-4F05-97DB-86844F38672B%7D&file=SEGUIMIENTO%20PROCESOS%20DE%20CONTRATACION%20DIRECCION%20OPERACIONES%20AEROPORTUARIAS%20(DOA).xlsx&action=default&mobileRedirect=true&wdOrigin=OUTLOOK-METAOS.FILEBROWSER</p>



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

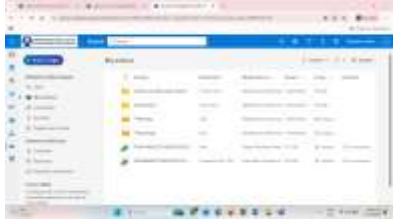
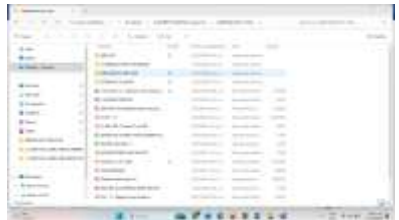
Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 4 de 9

<p>7. Organizar y entregar al supervisor la totalidad de la información y productos generados durante la ejecución contractual, conforme a los lineamientos institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se organizó, envió y compartió la totalidad de la información y productos generados y solicitados durante la ejecución contractual, conforme a los lineamientos institucionales establecidos. Se organizó la información generada durante el periodo contractual en carpetas digitales. Se entregaron y compartieron informes y productos solicitados durante el periodo para seguimiento y actualización periódica conforme a los lineamientos establecidos por el jefe.. 	 <p>https://outlook.cloud.microsoft/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741</p>
<p>8. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se estructuró la carpeta digital con los soportes de la ejecución contractual. Se clasificaron y depuraron los documentos para su cargue en el repositorio institucional. 	 <p>carpeta creada en mi computador con toda la información generada durante la ejecución de mis obligaciones.</p>
<p>9. Ejecutar todas aquellas actividades, trámites, o gestiones conexas, complementarias, incidentales o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto y q sean asignadas por la supervisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se ejecutaron actividades, trámites y gestiones complementarias necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la supervisión Se atendieron requerimientos de información solicitados por la supervisión. Se participó en reuniones de seguimiento y articulación interinstitucional. 	<p>N/A</p>

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO
<p>Apoyar la consolidación y análisis de información técnica, financiera y operativa de los proyectos de inversión, generando insumos para la toma de decisiones de la Dirección de Operaciones Aeroportuarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se consolidó información necesaria de cada uno de los proyectos de inversión definidos para la áreas, por medio de actualización y ajuste de las matrices de seguimiento para facilitar su análisis y comprensión. Se elaboraron reportes de avance de proyectos con indicadores de ejecución física y financiera.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092


Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 5 de 9

<p>Apoyar el seguimiento financiero y presupuestal de los procesos de los Grupos de la Dirección de Operaciones Aeroportuarias, realizando control a la ejecución de recursos, compromisos presupuestales y proyecciones.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se efectuó revisión y seguimiento a la ejecución presupuestal de los procesos y proyectos de cada una de las coordinaciones de la DOA, para verificar compromisos y obligaciones en conjunto con los gerentes de cada proyecto.• Se realizó control y seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos, identificando desviaciones y proponiendo ajustes.• Se revisaron compromisos y obligaciones presupuestales en los sistemas financieros institucionales. Se verificó la consistencia de la información reportada por las diferentes coordinaciones.
<p>Apoyar la planeación y programación presupuestal anual de los proyectos de inversión orientados al mejoramiento de los servicios aeroportuarios.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se realizó reunión o mesa de trabajo presencial con cada coordinación de la DOA, para la revisión, estructuración de la planeación y programación presupuestal anual, revisando metas, cronogramas y requerimientos financieros de los proyectos de inversión definidos hasta la fecha.• Se revisaron necesidades de recursos y priorización de proyectos conforme a lineamientos institucionales.• En las mesas de trabajo se participó junto a los líderes de cada coordinación y la ing. Catalina Suspes para la definición y ajuste de requerimientos financieros y metas.
<p>Apoyar la actualización de los proyectos de inversión en los sistemas oficiales de planeación y seguimiento institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyó la actualización de los proyectos de inversión en los sistemas oficiales de planeación y seguimiento institucional, asegurando la calidad, oportunidad y consistencia de la información registrada y definida en cada una de las mesas de trabajo• Se cargaron y validaron datos en los sistemas oficiales de planeación. <p>Se verificó la coherencia de la información registrada en los aplicativos institucionales.</p>
<p>Apoyar el seguimiento financiero y presupuestal de los procesos del Grupo, realizando control a la ejecución de recursos, compromisos presupuestales y proyecciones, en coordinación con las áreas administrativas correspondientes.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se efectuó seguimiento financiero y presupuestal a los procesos del Grupo, controlando la ejecución de recursos, compromisos y proyecciones, en articulación con las áreas administrativas correspondientes.
<p>Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se estructuró la carpeta digital con los soportes de la ejecución contractual.• Se clasificaron y depuraron los documentos para su cargue en el repositorio institucional.
<p>Ejecutar todas aquellas actividades, trámites, o gestiones conexas, complementarias, incidentales o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto y q sean asignadas por la supervisión.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se ejecutaron actividades, trámites y gestiones complementarias necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la supervisión• Se atendieron requerimientos de información solicitados por la supervisión.• Se participó en reuniones de seguimiento y articulación interinstitucional.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 6 de 9

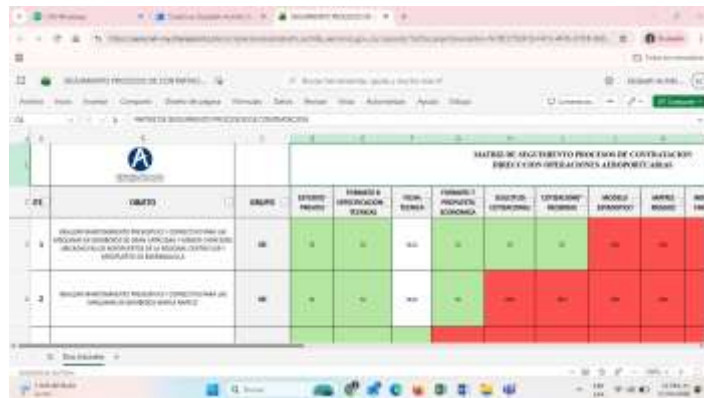
b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

Durante el período evaluado se entregaron los siguientes productos:


MATRIZ DE PLAN ANUAL DE ADQUISICION (PAA) AÑO 2026, la cual fue compartida y publicada en Drive, con el fin de que los responsables de cada proyecto realicen el diligenciamiento y la actualización de la información correspondiente, permitiendo así el registro de los proyectos en el aplicativo del PAA asignado por la entidad.



MATRIZ SEGUIMIENTO PROCESOS DE CONTRATACION DIRECCION OPERACIONES AEROPORTUARIAS (DOA); la cual fue compartida por drive con las diferentes coordinaciones, con el fin de realizar el control, monitoreo y actualización del estado de cada uno de los procesos contractuales, garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos y la adecuada gestión de la información.



Los insumos generados servirán como base para la elaboración de productos en las siguientes etapas del contrato.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 7 de 9

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
N/A	N/A	N/A		

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de **Supervisor del contrato**, dejo constancia de que el **contratista ha dado cumplimiento satisfactorio a las actividades asignadas**, las cuales se ejecutaron en **concordancia con las obligaciones pactadas en el contrato suscrito**, ajustándose a los términos, condiciones y plazos establecidos.

Una vez revisado el **informe de actividades presentado**, se verifica que las obligaciones contractuales fueron atendidas de manera adecuada y que los **productos y/o bienes entregados** cumplen con las especificaciones técnicas y los requerimientos definidos en el contrato. Así mismo, las actividades desarrolladas guardan coherencia con el objeto contractual y evidencian el cumplimiento integral de las responsabilidades asumidas por el contratista.

En consecuencia, y con base en la verificación realizada, **no se presentan observaciones** que afecten el cumplimiento del contrato, dejando constancia de la correcta ejecución de las actividades y del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.


5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No se presentan observaciones que afecten el cumplimiento del contrato, dejando constancia de la correcta ejecución de las actividades y del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

Revisado el informe, no se evidencia la materialización de riesgos en la ejecución del contrato durante el período evaluado

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 8 de 9

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:


FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
31 DICIEMBRE DE 2025	30 DE DICIEMBRE DE 2028

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
26 DE ENERO DE 2026	

5.3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 9 de 9

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del momento en que la Dirección Administrativa informe.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

CONCEPTO	TOTAL CONTRATO	EJECUTADO	% AVANCE	SALDO	% PENDIENTE
PRESUPUESTAL	\$ 154.346.500	\$ 17.305.512	11%	\$ 137.040.988	88,79%
TIEMPO (DÍAS)	330	37	11%	293	88,79%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

PORCENTAJE TOTAL DE EJECUCIÓN	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN ESTE PERIODO	11%
PORCENTAJE RESTANTE DE EJECUCIÓN	88,79%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



BISMARK ANDRES RODRIGUEZ FORERO
 C.C.
 COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DE AERODROMOS
 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
SUPERVISOR

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 60397173
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ELIZABETH ARCHILA CHAPETA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CUCUTA TELÉFONO:	5748413
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6006586104	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	2	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 154048015

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002297390	230201	230201- PROTECCION		1	\$ 899.300
SUBTOTAL:				1	\$ 899.300
SALUD					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8905006756	CCFC50	CCFC50 - COMFAORIENTE		1	\$ 702.600
SUBTOTAL:				1	\$ 702.600
RIESGOS PROFESIONALES					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A		1	\$ 29.400
SUBTOTAL:				1	\$ 29.400

VALOR SIN MORA:	\$ 1.629.000
VALOR MORA:	\$ 2.300
TOTAL PAGADO:	\$ 1.631.300

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9016207
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido (20/01/2026 6:36:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	26000381 H3 DE 2026
Objeto del contrato	66100C0403 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CICLO PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Duración del contrato	11 Meses
Fecha de inicio de contrato	12 horas de tiempo transcurrido (26/01/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	25/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones Ambientales	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones pos consumo	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Reversión	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

Información de la Entidad Estatal contratante



AEROCIVIL



0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



ELIZABETH ARCHILA CHAPETA

COLOMBIA, Cúcuta
0 COP

Número de documento 60397173

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ELIZABETH ARCHILA CHAPETA	DAVIVIENDA	Ahorros	O550488424339007

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: ELIZABETH ARCHILA CHAPETA
Fecha de aprobación: 20/01/2026 7:56:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON
Fecha de aprobación: 22/01/2026 8:30:44 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_9016207_Firmado](#)

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	NIVEL CENTRAL
Proceso de Contratación	26000381 H3 DE 2026
Título de la oferta	□□□
Cuantía del contrato	154.346.500 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 5 días de tiempo transcurrido (21/01/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 20/04/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido (24/01/2026 2:06:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Erisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19114485	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	15.434.650,00	COP SEGUROS DEL ESTADO SA	20/04/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado Detalle
CO1.WRT.19114098	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	15.434.650,00	COP SEGUROS DEL ESTADO SA	20/04/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9016207
Proveedor ELIZABETH ARCHILA CHAPETA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
<input type="checkbox"/> ELIZABETH ARCHILA.zip	ELIZABETH ARCHILA.zip	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Avenida el Dorado No. 103 - 15
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Avenida el Dorado No. 103 - 15
Código postal 11001

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AVENIDA EL DORADO No. 103 - 15	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9016207

1.1 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
154.346.500,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81101509	661000403 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CICLO PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS	1,00	UN	154.346.500,00	154.346.500,00	154.346.500,00

2 CO1.PCCNTR.9016207

2.1 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
154.346.500,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81101509	661000403 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CICLO PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS	1,00	UN	154.346.500,00	154.346.500,00	154.346.500,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de amortización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
3. CDP 46626 ELIZABETH ARCHILA.pdf	3. CDP 46626 ELIZABETH ARCHILA.pdf	(detalle)
4. Certificacion de inesistencia.pdf	4. Certificacion de inesistencia.pdf	(detalle)
5. Formato 31 - Estudios previos servicios profesionales(1).pdf	5. Formato 31 - Estudios previos servicios profesionales(1).pdf	(detalle)
07. Formato22.Certificadodeacreditacinrequisitosidoneidadexperiencia17-12-25(1).pdf	07. Formato22.Certificadodeacreditacinrequisitosidoneidadexperiencia17-12-25(1).pdf	(detalle)
Formato41-ComplementarioCPSProfesionalesyApoyo17-12-25.pdf	Formato41-ComplementarioCPSProfesionalesyApoyo17-12-25.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	Guardar y notificar
NELSON ALIRIO MUÑOZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	79600155	Guardar y notificar
BISMARCK ANDRES ROJAS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	1100969114	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
<input type="text"/>	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON	4 días de tiempo transcurrido (22/01/2026 8:30:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON
Supervisor	BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ FORERO	4 días de tiempo transcurrido (22/01/2026 8:30:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión
Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	154.346.500
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Total		154.346.500

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 2018011000732	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2018011000736	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2018011000990	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2018011000991	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2018011000574	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2018011000958	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2018011000992	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2018011000957	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2018011000950	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
<i>No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</i>								

Entidad Estatal registrada en el

SIIF Sí No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-12-00-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 46626	CDP	Generado	160.594.533 COP	154.346.500 COP	24-12-00-000	- Editar

Saldo de CDP 160.594.533 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 154.346.500 COP


Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 20/01/2026 6:32 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 45026	Presupuestal (CDP)	22/01/2026 12:00 AM	Generado	154.346.500 COP	154.346.500 COP	-	C-2403-0600-26-52104E-2403080-02 C-2403-0600-39-52104E-2403080-02 C-2403-0600-42-52104E-2403080-02 C-2403-0600-43-52104E-2403080-02 ...	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 154.346.500 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 154.346.500 COP
Última consulta a SIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIF 24/01/2026 12:40 PM

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

a. Definición de la necesidad:

De conformidad con los postulados definidos en el numeral 7 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la conveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según sea el caso.

El mismo artículo en su numeral 12 establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones que determinan las exigencias del contrato.

La elaboración de unos adecuados estudios previos, la verificación oportuna de la necesidad que existe en la entidad, el análisis de las distintas alternativas que existen para satisfacerla, la verificación de las condiciones y precios del mercado, etc., determinan el éxito de los procesos de selección y de la ejecución del contrato.

El numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece:

“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.”

El Consejo de Estado ha señalado que “(...) su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad.”

De lo anterior se resalta que para que haya lugar a la contratación de personas naturales por la modalidad de prestación de servicios profesionales, se requiere bien sea que la entidad no cuente con el personal suficiente en la planta de la entidad, o que, contando con el mismo, éste no posea los conocimientos especializados para desempeñar las obligaciones.

De igual manera en relación con la modalidad bajo la cual las entidades estatales pueden contratar la prestación de los servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, el legislador nacional ha determinado como procedente la de la contratación directa, así:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

Literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: "(...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."

De otra parte, la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, se encuentra sometida a la Ley 80 de 1993 Estatuto Contratación, a la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", y al Decreto 1082 de 2015; por lo que las entidades públicas se ven obligadas a ajustar y desarrollar procesos de selección que además de cumplir con los principios de la contratación pública permitan cumplir los cometidos y fines estatales.

A su turno, la Dirección de Operaciones Aeroportuarias (DOA) mediante Decreto 1294 de 2021 en su artículo 29 numeral 1, tiene como función proveer, verificar, controlar, evaluar y mejorar a nivel táctico y operativo, de manera articulada, la provisión y mantenimiento de los servicios aeroportuarios, tales como, seguridad a la aviación civil, salvamento y extinción incendios, gestión operaciones de aeródromo, facilitación, gestión ambiental, sanitaria y fauna, de acuerdo con la necesidad operacional de corto, mediano y largo plazo; gestionar los recursos necesarios para la provisión y mantenimiento de servicios aeroportuarios y de facilitación a su cargo, de forma integral, oportuna, eficiente, eficaz y ambientalmente sostenible, en cumplimiento de las políticas y planes sectoriales nacionales e internacionales.

En cumplimiento de las funciones propias de la UAEAC, para la vigencia del año 2026, se adelantarán proyectos para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación en los distintos aeropuertos del país; los cuales, no sólo requieren la estructuración, implementación y seguimiento de procesos para la presente vigencia, sino que también se requiere el desarrollo e implementación procesos mediante vigencias futuras, por lo que la Dirección de Operaciones Aeroportuarias, en lo que se refiere a su competencia, requiere apoyo profesional especializado para las actividades derivadas del análisis, formulación, estructuración, evaluación, control y gestión integrada de dichos proyectos, así como la implementación de estrategias operativas para el fortalecimiento y mejoramiento del componente de Extinción de Incendios en los servicios aeroportuarios.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025


El Grupo de Gestión de Aeródromos de la Aeronáutica Civil cumple un rol estratégico en la administración, supervisión y fortalecimiento de la operación aeroportuaria a nivel nacional, brindando apoyo técnico y operativo permanente en treinta y siete (37) aeropuertos del país. Sus funciones comprenden la atención de requerimientos técnicos, operacionales y administrativos derivados de la operación diaria, así como la revisión, actualización e implementación de procedimientos, planes, programas y cartas de acuerdo operacional, indispensables para garantizar la seguridad operacional y el cumplimiento de la normatividad aeronáutica vigente.

Adicionalmente, el Grupo tiene a su cargo la actualización de treinta y cinco (35) Manuales de Aeródromo, documentos esenciales para la gestión operativa, la seguridad operacional y los procesos de certificación aeroportuaria. Estas actividades requieren un análisis técnico especializado, conocimiento normativo y una comprensión integral de los procesos aeroportuarios, lo cual, sumado a las responsabilidades actualmente en ejecución, supera la capacidad operativa disponible y hace necesario contar con apoyo profesional adicional.

En este contexto, el seguimiento a la planeación, programación y ejecución presupuestal de los proyectos de inversión se articula de manera directa con la gestión técnica, operativa y procedimental de los aeropuertos, por cuanto exige verificar la coherencia entre los recursos asignados, las necesidades técnicas identificadas, los cronogramas de ejecución, los instrumentos operativos y los compromisos contractuales y administrativos asociados. En consecuencia, estas actividades requieren la participación de profesionales con formación diversa, capaces de comprender integralmente los procesos aeroportuarios, la normativa aplicable y los procedimientos internos, garantizando una gestión eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento oportuno de las metas institucionales.

Es así, como la presente necesidad de contratación se requiere con el fin de cumplir en forma eficiente y eficaz la gestión encomendada y así dar cumplimiento a las funciones asignadas, la cual deberá estar soportada con la certificación de insuficiencia de personal expedida por el Director de Talento Humano en relación con el número de personal vinculado a la Dirección de Operaciones Aeroportuarias estableciéndose de esta forma la insuficiencia en el personal vinculado a la Entidad en el personal de planta para atender la multiplicidad de funciones asignadas por Ley y, por tanto, se requiere la contratación de un Ingeniero Industrial o economista o ingeniero civil o carreras afines, que cuente con título de posgrado en modalidad de Especialización o maestría con 71 a 80 meses de experiencia profesional y tarjeta o matrícula profesional para el soporte técnico - administrativo, para desarrollar las actividades enunciadas en las obligaciones.

Por lo anterior, está completamente justificada la realización de la contratación objeto del presente Estudio Previo.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

b. Descripción del objeto a contratar y especificaciones (Actividades):

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CICLO PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS.

Actividades Específicas:

1. Apoyar la elaboración, revisión y actualización de procedimientos, planes, programas y demás instrumentos técnicos asociados a la gestión y operación de los aeródromos a cargo de la Aeronáutica Civil, garantizando su alineación con la normatividad aeronáutica vigente.
2. Apoyar la estructuración y actualización de las Cartas de Acuerdo Operacional entre las diferentes dependencias internas, operadores aeroportuarios y demás actores involucrados, asegurando una adecuada articulación operativa en los aeropuertos.
3. Brindar apoyo técnico en la elaboración, revisión y actualización de los Manuales de Aeródromo, en el marco de los procesos de certificación, recertificación y mantenimiento de la certificación de aeródromos.
4. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Operaciones Aeroportuarias aplicados en los aeropuertos operados por la Aerocivil, verificando su correcta implementación y proponiendo ajustes cuando se identifiquen desviaciones o necesidades de mejora.
5. Realizar acompañamiento técnico a los aeropuertos objeto de seguimiento, mediante la revisión documental y el análisis de información operativa, con el fin de fortalecer la gestión aeroportuaria y la seguridad operacional.
6. Apoyar la consolidación y análisis de información técnica y operativa requerida por el Grupo de Gestión de Aeródromos para la toma de decisiones y la atención de requerimientos internos y externos.
7. Apoyar el seguimiento financiero y presupuestal de los procesos del Grupo, realizando control a la ejecución de recursos, compromisos presupuestales y proyecciones, en coordinación con las áreas administrativas correspondientes.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

8. Apoyar la elaboración de informes técnicos, operativos y administrativos relacionados con las actividades del Grupo de Gestión de Aeródromos, asegurando calidad, oportunidad y coherencia de la información.
9. Apoyar la articulación con otras dependencias de la Aeronáutica Civil en los asuntos relacionados con la gestión de aeródromos, contribuyendo al desarrollo coordinado de los procesos institucionales.
10. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.
11. Ejecutar todas aquellas actividades, trámites, o gestiones conexas, complementarias, incidentales o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto y q sean asignadas por la supervisión.

Obligaciones del contratista:

1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento en la atención de las obligaciones contractuales cuando sea procedente, a los procesos, procedimientos e instructivos del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la AEROCIVIL que se relacionen con el objeto del contrato y que se encuentran disponibles para consulta en el aplicativo ISOLUCION.
2. Cumplir con calidad las obligaciones que constituyen el alcance de este contrato, con el propósito de atender la finalidad estatal que se pretende satisfacer.
3. Asistir y participar, previa concertación de la fecha y hora, en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión, así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
4. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente, y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
5. Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar porque las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
6. Entregar los productos e informes, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor, quien garantizará la custodia de estos.
7. Conocer y aplicar las Políticas de Seguridad de la Información, definidas por la AEROCIVIL, en la atención de las obligaciones contractuales, cuando ello sea procedente.
8. Entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO


FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

9. Acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, AEROCIVIL dará aviso de tal situación a las autoridades competentes, en particular a la UGPP.
10. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - a) Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Aerocivil, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente.
 - c) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, hacer entrega al Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 - d) Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en el sitio en que desarrolla las obligaciones contractuales, así como incidentes, accidentes o enfermedades y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 - e) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definidas en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - f) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por la AEROCIVIL, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores, incluyendo los contratistas de prestación de servicios.
 - g) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - h) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de las obligaciones contractuales o si ha sido testigo de un accidente en su dependencia.
11. Quedan sujetos al código de ética de la AEROCIVIL especialmente en lo relacionado con las causales de conflicto de intereses.
12. Atender a los clientes internos y externos de la AEROCIVIL de manera cordial, eficiente y oportuna.
13. Apoyar en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Protección de Datos,

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

Participación y Servicio al Ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

Obligaciones de la AEROCIVIL:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y expedir el recibo a satisfacción, para tal efecto deberá designar al supervisor del control de ejecución, quien estará en permanente contacto con el CONTRATISTA, para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución.
4. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del Contrato.
5. Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
6. Afiliar al CONTRATISTA al sistema general de riesgos laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
7. Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas existentes en la AEROCIVIL y que este requiera conocer para la ejecución del objeto contractual.

c. Identificación del contrato a celebrar:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.


d. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de la contratación:

Régimen Jurídico aplicable:

El contrato para suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

Modalidad de Selección:

Conforme se puede establecer del objeto a desarrollar por el contratista, se trata de un servicio intelectual que va a ser prestado por una persona natural o jurídica que cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutarlo y cuyas actividades se derivan de las funciones propias de

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

AEROCIVIL, las cuales no se encuentran enmarcadas dentro de la descripción legal contenida en el numeral 2° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: “Para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Entidad...”

De la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente: “Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

e. Perfil del contratista y análisis del valor estimado del contrato:

Académicos:

Título profesional en ingeniería Industrial o economía o ingeniería civil o carreras afines, que cuente con título de posgrado en modalidad de Especialización o maestría o sus equivalencias de acuerdo con la tabla de honorarios de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Experiencia:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

De 71 a 80 meses de experiencia laboral y/o contractual.

Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato de prestación de servicios profesionales es hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$154.346.500,00)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y de conformidad con el perfil definido. El valor mensual del contrato será de **CATORCE MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$14.031.500,00)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

f. Criterios de selección

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona natural se realiza en atención a su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual.

g. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Aerocivil, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	Económico	Deficiencias en la oportunidad y estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de un bien o servicio que no cumple con los verdaderos requerimientos y especificaciones de la Entidad, o a precios que no son de mercado	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos comunes y básicos del bien o servicio a adquirir	RARO (1)	MAYOR (4)	5	MEDIO	5	Contratante- Área que requiere la contratación	Etapa Precontractual - Inicio de la Asesoría del Contrato	Elaboración de la versión final de los documentos y estudio previo	Revisión de la versión final de los documentos y estudio previo con todos sus soportes	Durante la etapa precontractual



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración y legalización del contrato	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE-CONTRATISTA	Revisión por parte del asesor y de la Coordinación de Contratación el cumplimiento de requisitos legales	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	0	Contratante	Inicio de la Asesoría del Contrato	A la firma del contrato	Revisión y aprobación de documentación	Previo a la suscripción del contrato y hasta la legalización del mismo.
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	FINANCIERO	Presentación tardía de las garantías que debe constituir el contratista a favor de la Entidad	Inhabilidades para contratar a los oferentes	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATISTA	Entrega de la totalidad de los documentos del listado de requisitos para el trámite de contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión- etapa precontractual	RARO (1)	MAYOR (4)	5	MEDIO	0	Contratante	A partir de la Suscripción del Contrato	Firma de documento mediante el cual se aprueban las garantías	Seguimiento en la etapa de legalización de los contratos y los trámites contractuales derivados de los mismos	Desde la remisión del contrato al contratista para la constitución de las garantías y hasta la aprobación de las mismas.
					Demoras en el inicio de la ejecución contractual							Verificación de la existencia del documento en el que consta el registro presupuestal expedido por parte de la Subdirección Financiera al responsable de la legalización del contrato										
					Inicio de la ejecución contractual sin el lleno de los requisitos							Seguimiento por parte del abogado del Grupo Procesos Contractuales										
					Multas y sanciones a los contratistas							Reuniones de seguimiento periódicas del										



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
												contratista con el supervisor de contrato											

PROBABILIDAD

		CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD		RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)	1
		IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)	2
		POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3
		PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)	4
		CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORÍA DE LAS CIRCUNSTANCIAS)	5

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).

CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10


CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

h. Exigencia de Garantías

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar una valoración de los riesgos que se deben cubrir para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la AEROCIVIL, con ocasión de la ejecución contrato.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

de la AEROCIVIL, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación, a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria). La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del CONTRATISTA y deberá ampararse el riesgo de calidad del servicio en aquellos casos en que el CONTRATISTA deba, en el marco del contrato, entregar un (os) producto(s) específico(s), determinado(s) por la Entidad.

Riesgo	Porcentaje	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento	10 %	Del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

- i. **Manifestación de inexistencia o insuficiencia de personal de planta para desarrollar la actividad contractual, expresando claramente las razones por las cuales no es posible desarrollar el objeto con el personal existente, o que el mismo es insuficiente o que se requieren conocimientos especializados que no poseen las personas de planta para desarrollar la actividad.**

En la actualidad la AEROCIVIL no dispone de personal suficiente para realizar el objeto y las actividades descritas en el presente documento, de conformidad con el Certificado de Insuficiencia de Personal emitido por la Dirección de Gestión Humana.

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses sin superar el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la aprobación, por parte del Coordinador del Grupo Contractual de la garantía exigida, previa expedición del Registro Presupuestal e inicio de la cobertura de la ARL.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$154.346.500,00)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, suma que la Aerocivil pagará así:

- A)** Un (1) primer pago, a prorrata de los días de servicio efectivamente prestados desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, a razón de



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$467.716), por cada día, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.

- B)** Mensualidades vencidas e iguales a partir del segundo mes de ejecución, por la suma de **CATORCE MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$14.031.500,00)**, incluidos los impuestos a que haya lugar o proporcional a los días efectivamente preste el servicio, hasta la finalización del contrato.

Dichos pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Dirección Financiera del informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe y/o producto mensual correspondiente y de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA. En todo caso, dicho pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC, y/o de caja según la fuente de financiación.

La AEROCIVIL pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, AEROCIVIL utilizará como referencia la circular de viáticos y desplazamiento.

En el caso de que el plazo de ejecución del contrato finalice en el mes de diciembre de 2026, el informe de ejecución del contrato de este período y la respectiva cuenta de cobro o factura deberá presentarse, previo cumplimiento de la actividad específica No. 10 (o según corresponda).

PRODUCTOS Y/O INFORMES:

1. Un primer informe al vencimiento del primer mes de ejecución contractual, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.
2. Informes mensuales a partir del segundo mes de ejecución contractual, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.
3. Un informe final de los servicios prestados, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, el cual debe ser presentado en el formato definido por la Dirección Administrativa.
4. Para el último pago, certificación suscrita por el Supervisor del Contrato, en la que se indique que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones de este, en el formato definido por la Dirección Administrativa.

RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

El valor que la AEROCIVIL se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto del presente contrato será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 46626 del 2026-01-13, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la AEROCIVIL, del cual se apropiará la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$160.594.533,00)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

afectando los siguientes rubros presupuestales:

	DESCRIPCIÓN	VALOR POR COMPROMETER
C-2403-0600-26-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA CIUDAD DE CALI	\$ 17.149.611,00
C-2403-0600-39-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYÁN	\$ 17.149.611,00
C-2403-0600-42-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	\$ 17.149.611,00
C-2403-0600-43-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN META	\$ 17.149.611,00
C-2403-0600-44-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDÉN DE LA CIUDAD DE ARMENIA	\$ 17.149.611,00
C-2403-0600-46-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE	\$ 17.149.611,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

	DESCRIPCIÓN	VALOR POR COMPROMETER
	LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	
C-2403-0600-47-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN NORTE DE SANTANDER	\$ 17.149.611,00
C-2403-0600-48-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	\$ 17.149.611,00
C-2403-0600-49-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA	\$ 17.149.612,00
TOTAL;		\$ 154.346.500,00

SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la AEROCIVIL estará a cargo del **COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE AERÓDROMOS**, o quien se designe por el Ordenador del Gasto. Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1952 de 2019, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y las demás normas establecidas sobre la materia.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la AEROCIVIL nivel central, Dirección de Operaciones Aeroportuarias sin perjuicio de que el contratista deba trasladarse a otros lugares para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En caso de que el CONTRATISTA requiera desplazarse en lugares diferentes al de ejecución contractual, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato, se le reconocerán gastos de desplazamiento, de acuerdo con los criterios establecidos por la Entidad, para estos efectos.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS:

Para adelantar la contratación se deberán anexar obligatoriamente los formatos **requisitos para el trámite de contratos con persona natural** o **requisitos para el trámite de contratos con persona jurídica**, los cuales son socializados por circular en cada vigencia.

BISMARCK ANDRÉS RODRIGUEZ FORERO
Director de Operaciones Aeroportuarias (E)



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Elizabeth Archila Chapeta identificado con CC. 60397173 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999059

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/23	Fecha inicio contrato	2026/01/22
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/12/25
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/25	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 25 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC25022026N60397173A11002695**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
 Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
 Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
 DE TODOS LOS
 COLOMBIANOS



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHyosorih YURANY OSORIO HERNANDEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 22/01/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO														
Con base en el CDP No: 46626 de fecha 2026-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle														
Número:	45026	Fecha Registro:	2026-01-22	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL								
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00				
Valor Inicial:	154.346.500,00	Valor Total Operaciones:				Valor Actual:	154.346.500,00	Saldo x Obligar:		154.346.500,00				
TERCERO ORIGINAL														
Identificación: Cédula de Ciudadanía	60397173	Razón Social:	ELIZABETH ARCHILA CHAPETA						Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA														
Número:	488424339007	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa				
ORDENADOR DEL GASTO														
Identificación:	79600155	Nombre:	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON			Cargo:	SECRETARIO GENERAL							
CAJA MENOR														
VIÁTICOS														
DOCUMENTO SOPORTE														
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	26000381 H3 DE 2026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2026-01-22	
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO														
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO			FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR			
6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-26-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA CIUDAD DE CALI			Propios	21	CSF		17.149.611,00	0,00					
							Total:	17.149.611,00	0,00	17.149.611,00	17.149.611,00			
6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-42-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA			Propios	20	CSF		17.149.611,00	0,00					
							Total:	17.149.611,00	0,00	17.149.611,00	17.149.611,00			
6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-43-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN META			Propios	20	CSF		17.149.611,00	0,00					
							Total:	17.149.611,00	0,00	17.149.611,00	17.149.611,00			
6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-44-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDÉN DE LA CIUDAD DE ARMENIA			Propios	20	CSF		17.149.611,00	0,00					
							Total:	17.149.611,00	0,00	17.149.611,00	17.149.611,00			

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-47-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN NORTE DE SANTANDER	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						17.149.611,00	0,00		
					Total:	17.149.611,00	0,00	17.149.611,00	17.149.611,00

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-46-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						17.149.611,00	0,00		
					Total:	17.149.611,00	0,00	17.149.611,00	17.149.611,00

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-48-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						17.149.611,00	0,00		
					Total:	17.149.611,00	0,00	17.149.611,00	17.149.611,00

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-49-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						17.149.612,00	0,00		
					Total:	17.149.612,00	0,00	17.149.612,00	17.149.612,00

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-39-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEÓN VALENCIA DE POPAYÁN	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						17.149.611,00	0,00		
					Total:	17.149.611,00	0,00	17.149.611,00	17.149.611,00

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACION, PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DEL CICLO PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSION ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS. PLAZO: 20/12/2026

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000 UAEAC GESTION GENERAL	9-1 INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	154.346.500,00	154.346.500,00	NINGUNO

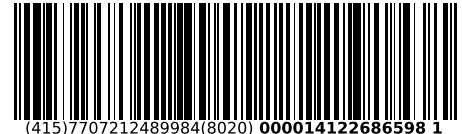
X. Amézquita

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141226865981



(415)7707212489984(8020) 000014122686598 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

6 0 3 9 7 1 7 3

8

Impuestos de Cúcuta

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

6 0 3 9 7 1 7 3

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Norte de Santander

5 4

Cúcuta

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

ARCHILA

CHAPETA

ELIZABETH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Norte de Santander

5 4

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

CL 24 3 29 MZ F LT 5 URB GARCIA HERRERROS

42. Correo electrónico

ELIARCHA@HOTMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 4 2 1 6 3 6 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 1 1 2

2 0 0 3 0 6 0 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARCHILA CHAPETA ELIZABETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por JANETH DAYANES POLANIAS SOTO 24-01-2025 13:55

Id de la garantía: CO1.WRT.19114088
Referencia de la garantía: 49-44-101038559
Estado: Aceptada

Justificación: Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Tipo de garantía: Contrato de seguro
 Patrimonio autónomo
 Garantía bancaria

Entidad aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA
Número de póliza: 49-44-1010138559
Tomador: ISABEL ARCHILA CHAPETA
Beneficiario: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Objetivo	Valor de la cobertura	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	15.434.650,00 pesos	20/04/2027 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lma., Guibj

Descripción	Nombre del archivo		
<input type="checkbox"/> POLIZA AEROCIVIL FIRMADA.pdf	POLIZA AEROCIVIL FIRMADA.pdf	descargar	Detalle

Creado por: ISABEL ARCHILA CHAPETA 24/01/2025 13:42 (UTC-5:00:00)

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	CUENTA 1	19 días de tiempo transcurrido (25/03/2026 2:24:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	19 días de tiempo transcurrido (25/03/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.274.012 COP	Pagado

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> RP 45026 CTO 26000381 H3 DE 2026_firmado.pdf	RP 45026 CTO 26000381 H3 DE 2026_firmado.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 146 ARL Elizabeth Archila Chapeta.pdf	146 ARL Elizabeth Archila Chapeta.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 11. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES.pdf	11. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> HOJA DE VIDA DEL SIGEP II FIRMADA.pdf (Archivado)	HOJA DE VIDA DEL SIGEP II FIRMADA.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> HV SIGEP II APROBADA Y FIRMADA ELIZABETH ARCHILA CHAPETA.pdf	HV SIGEP II APROBADA Y FIRMADA ELIZABETH ARCHILA CHAPETA.pdf	Proveedor Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar



FORMATO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Archila		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Chapeta			NOMBRES Elizabeth	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 60397173			GENERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 01 MES 11 AÑO 1979				CALLE 24 3 29 GARCIA HERREROS		
PAÍS COLOMBIA				PAÍS COLOMBIA		DEPTO NORTE DE SANTANDER
DEPTO NORTE DE SANTANDER				MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA		
MUNICIPIO CHITAGÁ				TELÉFONO 3104216367		EMAIL eliarcha@hotmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1997
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	05	2020	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	11	2002	54228099504NTS

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO CUCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	01	Mes	02	Año	2023	Día	15	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1972 INSTRUCTOR			DEPENDENCIA ADMINISTRACION DE SERVICIOS					DIRECCIÓN				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	05	Mes	07	Año	2022	Día	17	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION DE SERVICIOS					DIRECCIÓN CALLE 2 4Y 5 BARRIO PESCADERO				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	28	Mes	01	Año	2021	Día	18	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION DE SERVICIO					DIRECCIÓN CALLE 2N 4Y 5 BARRIO PESCADERO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	28	Mes	01	Año	2020	Día	16	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION DE SERVICIOS					DIRECCIÓN CALLE 2N null null AV 4 Y 5 BARRIO PESCADERO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 5715461500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	06	Mes	09	Año	2019	Día	21	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION DE SERVICIOS					DIRECCIÓN CALLE 2N 4Y 5 BARRIO PESCADERO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3124847462			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	09	Año	2016	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN C.C LECS OFICINA 235				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3124847462			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	15	Mes	01	Año	2016	Día	15	Mes	08
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN C.C LECS OFICINA 253				

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD TRANSPORTES CONDOR LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5780522			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	07	Mes	03	Año	2011	Día	15	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE GESTION DE CALIDAD Y S			DEPENDENCIA ADMINISTRACION GERENCIA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SIA A GRANEL S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5791322			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	04	Mes	09	Año	2004	Día	30	Mes	12	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DEL SISTEMA INTEGRADO			DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN CALLE 11 2 84 URB. BOSQUE PARAISO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD C.A.C INGENIERIA ELECTRICA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5712574			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	07	Año	2006	Día	20	Mes	11	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DEL SISTEMA DE CALIDAD			DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN CALLE 6 2 15 BARRIO LATINO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COMERCIALIZADORA CAMDUN LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	01	Año	2003	Día	31	Mes	12	Año	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE CARTERA			DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN ZONA INDUSTRIAL						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACEROS BS Y CIA SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	11	Mes:	07	Año:	2017	Día:	28	Mes:	02	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN AVENIDA 2 - 13A 40 LOCAL 3A. GARCIA HERREROS						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	1
EXPERIENCIA DOCENTE	1	7

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BOGOTA, 10 DE FEBRERO DE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Aprobada la Hoja de vida de ELIZABETH ARCHILA CHAPETA, el día 12 de febrero de 2026, por el Dr Edilson Arenas Silva, Director Administrativo.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá D.C. 12 de febrero de 2026

Ciudad y fecha

VoBo Leydi Guzmán Dr. Administrativa L.G
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •

Esta hoja de vida de: Elizabeth Archila Chapeta con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 60397173, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:

Reversar la
aprobación 10/02/2026 y
VALIDADA

Realizar aprobación para un
cargo/contrato/UTL-UAN diferente

Realizar aprobación para el
mismo cargo/contrato/UTL-UAN

Continuar

Cancelar

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2026-01-08 11:33

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ELIZABETH		ARCHILA	CHAPETA

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

60397173

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

NORTE DE SANTANDER

Municipio

CHITAGÁ

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

NORTE DE SANTANDER

Municipio

CUCUTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Dirección

["Av. El Dorado 103-15 Nuevo Edificio Aerocivil"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	\$10.000.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	\$5.000.000,00
TOTAL	\$15.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$5.000.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$300.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	\$80.000.000,00
MOTO	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	\$3.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	\$49.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OLMAN	RODULFO	MOGOLLON	ALVAREZ

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son: